Para contestar cite:
Radicado MT No.: 20264250723191
22-05-2026

Bogotá D.C, 22-05-2026

Señora:
OLGA LUCIA ALVARADO CONTRERAS
Representante Legal
SERVITAC S.A.S
documental@servitac.com.co

Asunto: Respuesta radicado 20263030864702 del 12/05/2026

Respetados señores,

En atención a la comunicación del asunto, una vez revisados los archivos de la Dirección Territorial Cundinamarca, se observa que la TRANSPORTE ESPECIALIZADO SERVITAC LTDA identificada con NIT. 830.090.037-8, mediante Resolución No. 4765 del 10 de octubre de 2002, fue habilitada para prestar Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial, que mediante Resolución 623 del 07 de octubre de 2019, se realizó cambio de Régimen Jurídico de la empresa SERVITAC LTDA SERVICIOS DE ALQUILER Y TRANSPORTE ALVARADO Y CUESTA, por el de SERVITAC S.A.S, SERVICIOS DE ALQUILER Y TRANSPORTE ALVARADO Y CIA y que en cumplimiento del Decreto 1079 de 2015, la mencionada empresa mantuvo la habilitación en dicha modalidad con Resolución 166 del 22 de marzo de 2019.

Que mediante la Resolución No. 20214250035115 del 11 de agosto de 2021, se modificó la capacidad transportadora, quedando así:

CLASE DE VEHICULO	CAMIONETA D/C	AUTOMOVIL	BUS	CAMIONETA	CAMPERO	MICROBUS
Capacidad Autorizada	94	05	01	77	08	05
Capacidad Vinculada	87	01	01	60	07	05

Que, una vez realizado el cruce ante los Registros Nacional de Empresa y Registro Nacional Automotor, se puede constatar que la empresa tiene asignada una Capacidad Operacional de 161 vehículos, de los cuales tiene la propiedad del 54%, correspondientes a 88 vehículos.

Cordialmente,

Documento firmado digitalmente por el Ministerio de Transporte.
Esta es una copia auténtica de documento electrónico.
Generado el: 2026-05-22
Código de verificación: gmChbI-flkPcT-jOWy-bFGu-JhDII
www.mintransporte.gov.co

Ministerio de Transporte
Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.
Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950
Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. A 5:00 p.m., agendando su cita a través del enlace: https://bit.ly/2UFTeTf
Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 opción 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042
Radicación de PQRS-WEB: https://mintransporte.powerappsportals.com
Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co de lunes a viernes de 7:30 a.m. A 4:30 p.m.

Para contestar cite:
Radicado MT No.: 20264250723191
22-05-2026

JAIME HEBERTO MORENO TORRES
DIRECTOR TERRITORIAL CUNDINAMARCA-AMAZONAS

Elaboro: Brayan Andrés Soler Vera
Revisó: Nidya Esperanza Alvarado Palomino

Documento firmado digitalmente por el Ministerio de Transporte.
Esta es una copia auténtica de documento electrónico.
Generado el: 2026-05-22
Código de verificación: gmChbI-flkPcT-jOWy-bFGu-JhDII
www.mintransporte.gov.co